

Análisis de los Presupuestos de la CAPV para 2027

Propuestas de ELA para garantizar unos servicios públicos de calidad y unas condiciones laborales dignas para los empleados públicos

OCTUBRE DE 2026

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. ¿Qué encierran los presupuestos del Gobierno Vasco?.....	4
2.2.Son los presupuestos más sociales de la historia.	6
2.3. ¿Hay que respetar los límites competenciales?	8
3. Estas decisiones tienen consecuencias.....	8
3.1. Consecuencias en las condiciones de trabajo del sector público:	9
3.2. Consecuencias en el servicio que recibe la ciudadanía:.....	12
4. Reivindicaciones de ELA ante esta situación.....	12

1. Introducción

El análisis de la actual situación de los servicios públicos vascos no puede limitarse a los presupuestos de un solo ejercicio. El deterioro que sufren ámbitos como Osakidetza, la educación pública o los servicios sociales es fruto de un largo proceso, agudizado por las políticas de austeridad a raíz de la crisis financiera de 2008, que se han mantenido en los últimos 20 años.

Resulta especialmente significativo lo ocurrido con las personas que trabajan en el sector público: las principales consecuencias en este periodo han sido la imposición de tasas de reposición, la temporalidad, personal que no es sustituido, problemas de salud en aumento y acumulación de la devaluación salarial.

Por tanto, los presupuestos y las condiciones de trabajo que se imponen en el sector público son dos vertientes de una misma realidad. La calidad de los servicios públicos, en gran medida, está en función de las condiciones en que trabajan dichas personas. Las plantillas insuficientes, la alta temporalidad, la pérdida de poder adquisitivo, los problemas para sustituir bajas y jubilaciones o las cargas de trabajo inadecuadas y los problemas de salud afectan a la atención que recibe la ciudadanía.

Para ELA la ley presupuestaria es fundamental porque está directamente ligada a las condiciones de vida de la clase trabajadora. En esta situación de incertidumbre que vivimos, en la que la ultraderecha acapara cada vez más espacio, la defensa de unos servicios públicos de calidad adquiere más importancia que nunca. Porque también esta es una manera de hacer frente a la ultraderecha.

2. ¿Qué encierran los presupuestos del Gobierno Vasco?

En opinión de ELA los proyectos presupuestarios presentados por el Gobierno Vasco y aprobados por el Parlamento en los últimos años obedecen a una lógica determinada: Detrás de la austeridad hay un modelo que da prioridad a los intereses del capital frente a las necesidades de la ciudadanía.

A la hora de explicar las decisiones que toman en los Presupuestos nuestros mandatarios suelen basarse en tres afirmaciones:

1. Los recursos de que disponemos son finitos
2. Son los presupuestos más sociales de la historia
3. Tenemos competencias limitadas

ELA no está de acuerdo con estas tres afirmaciones.

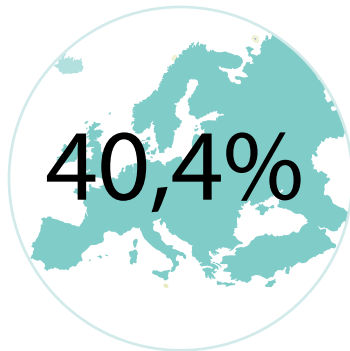
2.1. Los recursos de que disponemos son finitos.

La política presupuestaria se financia principalmente con el dinero recaudado por impuestos. Por tanto, el gasto viene limitado por el sistema fiscal. En la CAPV son las Diputaciones las que regulan la política fiscal y transfieren posteriormente el dinero recaudado para que financie sus presupuestos.

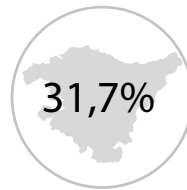
- El sistema tributario de la CAPV recauda poco: Si analizamos el peso de la recaudación fiscal en la economía -lo que se denomina "presión fiscal"-, en la CAPV alcanzó un 31,7% del PIB en 2024, cuando en la Unión Europea se elevaba al 40,4%. Esto quiere decir que la diferencia respecto de la media de la UE-27 fue de 8,7 puntos porcentuales, y que, si tuviéramos la misma presión fiscal que en Europa, las administraciones vascas recaudarían 7.500 millones de euros más al año. Esta cantidad equivale al 43% del presupuesto de 2026.

Comparación de la presión fiscal entre la UE y la CAPV

Unión Europea



CAPV

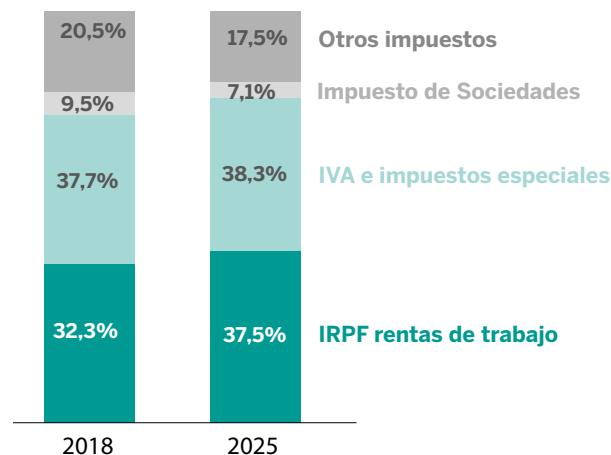


7.500 millones más se deberían recaudar para igualar la media de la UE

Fuente: Gobierno Vasco y Eurostat

- Además, la fiscalidad es totalmente injusta: las rentas de trabajo aportan cada vez más. La recaudación por retenciones de rendimientos de trabajo pasó de los 5.000 millones de euros en 2018 a los 7.540 millones en 2025, lo que supuso un 51% de incremento. El IVA ha tenido una evolución similar al alza, ya que ha subido un 33,5%, de los 5.835 millones de euros a casi 7.790 millones. Por el contrario, la recaudación por el Impuesto de Sociedades se mantiene en niveles mucho más bajos, y ha sufrido una evolución negativa: entre 2018 y 2025 ha pasado de los 1.476 millones de euros a 1.438 millones, situándose incluso por debajo del nivel inicial.

Porcentaje sobre la recaudación total de tributos concertados en la CAPV



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departamento de Hacienda y Finanzas

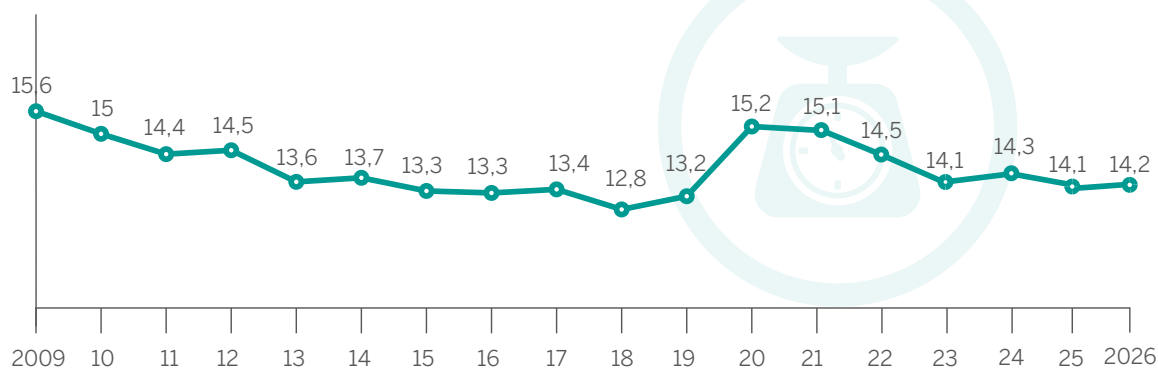
Nuestro modelo fiscal es fruto de unas decisiones determinadas: Se ha configurado un sistema que favorece a las empresas y los grandes capitales, en el que la principal aportación -procedente de rentas del trabajo y el IVA que paga por su consumo- está a cargo de la clase trabajadora. En cambio, las empresas pagan muy poco y tienen a su servicio, en especial las grandes corporaciones, diferentes tipos de ingeniería fiscal. En ese sentido, tanto las reformas fiscales aprobadas en 2025 como las que actualmente están debatiéndose en las Juntas Generales consolidan el injusto sistema fiscal vigente.

2.2. Son los presupuestos más sociales de la historia.

Todos los años el Gobierno Vasco hace una utilización totalmente propagandística de los presupuestos. Es habitual la referencia a que son los presupuestos más altos o más sociales que haya habido. Sin embargo, eso no es cierto:

- Los presupuestos tienen un peso cada vez más reducido en nuestra economía. Esto refuta la afirmación de que estamos ante los presupuestos más altos que hayamos conocido, dado que su peso relativo en la economía se ha mantenido al mismo nivel o es más bajo en los últimos años:
- En 2026 el presupuesto operativo del Gobierno Vasco equivaldría al 14,2% del PIB. En 2024 el porcentaje fue del 14,3%, en 2023 del 14,6%, y en 2021 del 15,1%: Siempre por debajo del 15,6% registrado en 2009.

Peso del presupuesto de la CAPV sobre el PIB (2009-2026)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Gobierno Vasco

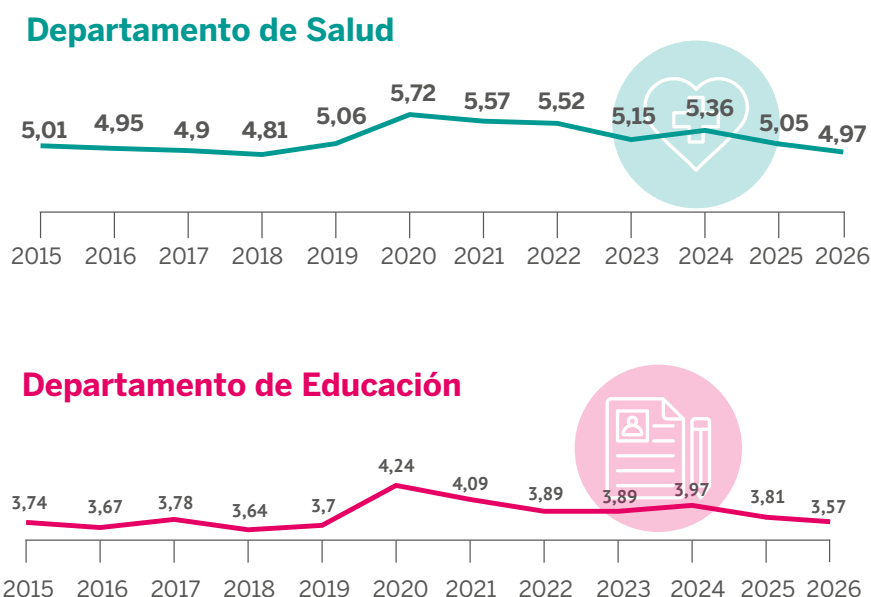
- A medida que las necesidades en sanidad y educación crecen la inversión va a la baja.

La evolución presupuestaria de los últimos años indica que la salud y la educación han perdido peso en relación con la riqueza generada en la CAPV. Tal como ELA subraya cada año, puede apreciarse un proceso de desinversión: Aunque los presupuestos crecen en euros, los recursos destinados a salud y educación son insuficientes, y además no han seguido el mismo ritmo de crecimiento de la economía.

Esta tendencia resulta muy evidente en educación: Según el análisis de ELA, el presupuesto del departamento de Educación ha pasado del 4,09% del PIB en 2021 al 3,90% en 2023, 3,85% en 2024, 3,81% en 2025 y 3,57% en 2026. Asimismo, el gasto extraordinario que se hizo en salud durante la pandemia no se ha consolidado con una financiación estructural mayor: el presupuesto

del departamento de Salud era de alrededor del 5,13% del PIB en 2024, pero ha ido bajando: fue de un 5,05% en 2025 y del 4,97% en 2026. Esto quiere decir que presentar el presupuesto más grande de la historia en euros no implica que se esté haciendo un mayor esfuerzo público en salud y educación; puede ocurrir incluso lo contrario, que el presupuesto nominal crezca pero pierda peso sobre el total de riqueza generada.

Peso del Departamento de Salud y de Educación sobre el PIB (%)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Gobierno Vasco

Esta desinversión relativa es especialmente significativa teniendo en cuenta las necesidades cada vez más grandes que tienen los servicios públicos. Las listas de espera de Osakidetza, los problemas de la atención primaria, la escasez y eventualidad del personal o la necesidad de consolidar las plantillas y garantizar la calidad del servicio en educación no pueden desligarse de la evolución presupuestaria.

- Continúa la política de privatización.

Junto con la desinversión en los servicios públicos, en los últimos decenios la gestión privada y la subcontratación han ido ocupando un espacio cada vez mayor en el sector público. Osakidetza constituye uno de los ejemplos más claros de esta tendencia. Tal como explica el informe de Euskal Herriak Kapitalari Planto Osakidetzaren captura corporativa, la privatización no se reduce a poner un servicio público en manos de una empresa privada: También avanza mediante los conciertos sanitarios y sociosanitarios, la subcontratación de servicios generales, la extensión de los seguros privados, la compatibilidad del empleo público y privado o a través de las puertas giratorias. De esta manera es posible que el sistema siga siendo formalmente público, pero en su seno aumentan la presencia y las oportunidades de negocio para las empresas privadas. El informe advierte que esa dinámica está unida a la desinversión pública: la falta de recursos y personal deteriora el servicio, y a la postre se plantea como solución el recurso al sector privado para responder a las necesidades a las que no llega el sistema público.

Sin embargo, la privatización no se limita al ámbito sanitario; está arraigado en otros muchos sectores de los servicios públicos. En los servicios de cuidados y sociales —por ejemplo, en residencias, ayuda a domicilio o centros de día— la gestión por parte de empresas privadas y tras instituciones ha cogido gran volumen. También en la educación pública existen actividades subcontratadas: un ejemplo evidente son los comedores escolares, y ELA ha denunciado casos en que se acude a la empresa privada en lugar de responder a las necesidades de cocina o limpieza con personal público. Existen tendencias similares en otros ámbitos de la administración: se externalizan servicios de limpieza, seguridad, mantenimiento, asesoría y otro tipo de labores técnicas. Por tanto, la privatización no es un fenómeno aislado de un sector concreto, sino un proceso que va dejando la actividad de las administraciones públicas, de modo creciente y por diversas vías, en manos del mercado y del sector privado.

Esta tendencia exige analizar el vínculo entre la financiación, el empleo y la privatización de los servicios públicos. Cuando la Administración opta por subcontratar actividades en lugar de ampliar y consolidar sus plantillas y gestionar los servicios directamente, parte del presupuesto público se destina a financiar empresas privadas. Esto, además, genera dos niveles de condiciones de trabajo entre las personas que trabajan en el mismo servicio público, sobre todo en sectores feminizados como los cuidados, la limpieza o los comedores. Por eso, al analizar la situación de los servicios públicos no basta con medir el gasto de cada administración: Hay que observar cómo se gasta el dinero público, quién ofrece el servicio y si esos recursos se emplean para reforzar el sistema y el empleo público o para crear nuevos espacios al negocio privado.

2.3. ¿Hay que respetar los límites competenciales?

Los responsables de las administraciones vascas no defienden nuestras competencias en lo referente a los servicios públicos. Tres ejemplos que indican esta realidad:

- Salarios del personal del Gobierno Vasco y necesidades de empleo del país: En los presupuestos aprobados por el Parlamento Vasco se recoge que se cumplirá lo que decida Madrid.
- El sistema educativo de la CAPV está basado en una legislación española y mercantilista: LOMLOE, procesos de selección, currículum, peso del euskera...
- En sanidad, el número, la selección y el sistema de formación de los MIR (y de la restante formación especializada, como EIR, BIR, FIR...) se regula y decide en Madrid.

3. Estas decisiones tienen consecuencias

Todo ese conjunto de decisiones presupuestarias y fiscales tienen consecuencias, en especial en dos planos:

1. Condiciones de trabajo del sector público
2. Calidad de los servicios que reciben las ciudadanas y ciudadanos

3.1. Consecuencias en las condiciones de trabajo del sector público:

Ámbitos privatizados y precariedad derivada de ello: 100.000 personas trabajan en ámbitos privados de los servicios públicos: todo el sistema de cuidados, transportes, limpiadoras y cocineras de la mayoría de edificios públicos, jardinería y mantenimiento... En estos sectores, en gran parte feminizados, las condiciones de trabajo son peores.

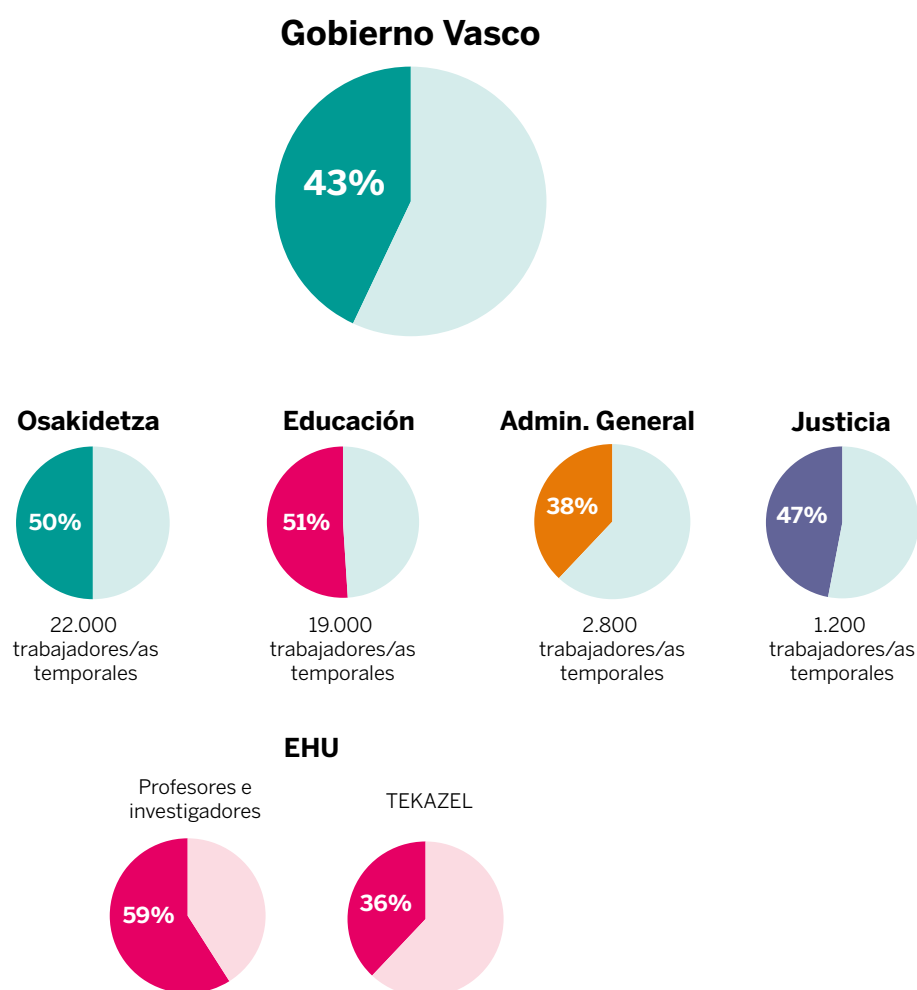
Las condiciones laborales de las personas de ámbitos no privatizados al servicio del Gobierno Vasco son cada vez peores.

Empleo:

Esta política presupuestaria y la renuncia a las competencias convierte al Gobierno Vasco en la mayor ETT de nuestro país, y provocan que haya servicios sin plantilla suficiente para afrontar el trabajo adecuadamente.

- **El 43% de la plantilla del Gobierno Vasco es eventual, aun después de los supuestos procesos de estabilización.**

Tasa de temporalidad de la plantilla por ámbito



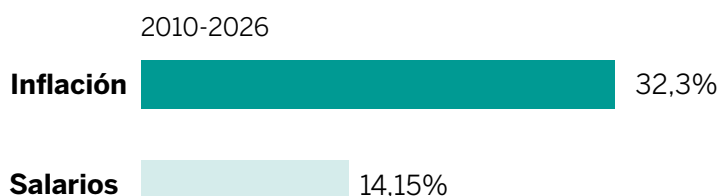
Fuente: elaboración propia a partir de Eustat

- **Las plantillas son insuficientes, lo que impide satisfacer las necesidades de la ciudadanía:**
 - En Osakidetza hay 1200 plazas sin cubrir.
 - En el servicio de prevención de Educación hay solo 15 puestos de técnicos para atender a 33.000 personas.
 - Las ratios actuales no permiten atender adecuadamente las necesidades de estudiantes, ciudadanía o personas usuarias de residencias.
 - PAS en la EHU: Mientras que en otros países europeos la ratio de PDI/PAS es de 2 en la EHU es de 3,01.

Los incrementos salariales inferiores al IPC son ya sistemáticos:

- **Salarios**
 - Mientras que entre los años 2010 y 2026 el IPC subió un 32,3%, el incremento salarial para las trabajadoras y trabajadores públicos en el mismo periodo fue del 14,15%. Esto implica una pérdida de poder adquisitivo del 18,15% (sin desviaciones; por tanto, la pérdida es aún mayor).

Evolución salarial de los trabajadores públicos



18,15% de pérdida de poder adquisitivo

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Gobierno Vasco

- El poder adquisitivo perdido en el periodo 2022-2026 ha sido de un 7% (con alguna excepción, como la que permitió la lucha en educación y la Ertzaintza)
- En la EHU, el personal docente y de investigación (PDI) ha sufrido desde 2008 una pérdida de poder adquisitivo del 24,3%, y el de administración y servicios (PAS), de un 18,2% en los últimos 15 años.
- **Itzarri**
 - La aportación del Gobierno ha sido cada año un 0,5% inferior a lo que firmó en 2009, por lo que ha vulnerado los acuerdos.

Cargas de trabajo y problemas de salud, al alza

- Hay un número creciente de problemas de salud y bajas provocadas por el estrés, la ansiedad y la sensación de estar desbordada entre docentes y personas educadoras en la Educación pública. Según los últimos datos aportados por los servicios de prevención, en un periodo de cinco meses (septiembre de 2025-enero de 2026) se han producido 466 accidentes laborales en los centros públicos; 173 de ellos han sido agresiones.
- En Osakidetza el calor provoca graves problemas en verano, y no existe un plan adecuado para hacerle frente. Además, los riesgos psicosociales se han incrementado en estos últimos años y la sobrecarga de trabajo es sistemática en muchos centros y servicios. Por otra parte, Osakidetza solo dispone de 46 plazas de medicina del trabajo para una plantilla de 46.000 personas, y 9 de ellas están sin cubrir.

Euskara

- No se garantiza el conocimiento de las dos lenguas oficiales, tal como se puede observar en las quejas del observatorio. Casos evidentes:
- En Educación, la no implantación del modelo de inmersión en euskera tiene un impacto claro: tenemos un sistema que no euskalduniza en una sociedad cada vez más globalizada. Síntoma de ello son, este mismo año, los resultados de la evaluación PISA o lo ocurrido con la asignatura de euskera en las pruebas de selectividad.
 - En las OPEs se ofrecen plazas sin perfil lingüístico o sin fecha de preceptividad, en número creciente con la excusa de la seguridad jurídica (sentencias euskarófobas...):
 - En la Ertzaintza y en prisiones (30 plazas de 150, el 20%; en prisiones, 379 plazas)
- En numerosos ciclos de Formación Profesional de la red pública ni siquiera existe oferta para estudiar en modelo D. El 35% de las plazas docentes de FP solo tiene atribuido el Perfil Lingüístico 1 (cuando en Infantil y Primaria, en la ESO y Bachillerato se exige el PL 2).
- En Osakidetza no está garantizada la opción de recibir servicio en euskera, y menos aún la de trabajar en la misma lengua.

Medidas de rejuvenecimiento:

- Las primas de jubilación han dejado de pagarse a partir de 2010 por decisión unilateral del Gobierno Vasco, que aplica una cláusula que se repite cada año en los presupuestos.
- Mientras desde el Estado español se va retrasando la edad de jubilación, a las trabajadoras y trabajadores estatutarios que componen la casi totalidad de la plantilla de Osakidetza no se les aplica ninguna medida de rejuvenecimiento (la media de edad ronda los 45 años).

3.2. Consecuencias en el servicio que recibe la ciudadanía:

Ámbitos privatizados.

- La precarización de las condiciones de trabajo y el deterioro de la calidad del servicio dan pie a las oportunidades de negocio (alimentación, servicio de salud, volumen de la plantilla, parcialidad...).

Ámbitos gestionados directamente por el Gobierno Vasco

- La temporalidad de miles de trabajadoras y trabajadores públicos tiene un impacto directo: no se garantizan equipos educativos estables en los centros educativos, ni personal fijo en centros de salud/hospitales, en perjuicio de la ciudadanía...
- El hecho de mantener plazas vacantes y la ausencia de ratios apropiadas, lo que implica una plantilla insuficiente en una sociedad cada vez más plural, envejecida, con una tipología más diversa de problemas sanitarios y mentales, tiene también un efecto inmediato.

4. Reivindicaciones de ELA ante esta situación

El Gobierno Vasco debe cambiar radicalmente su política presupuestaria. Es imprescindible:

1. Impulsar una auténtica reforma fiscal para satisfacer las necesidades de la ciudadanía y reforzar los servicios públicos.

- ELA reclama una reforma fiscal efectiva, que incremente sustancialmente los impuestos sobre los beneficios empresariales, las grandes fortunas y las rentas altas.

2. Fuerte incremento de la inversión pública en los presupuestos.

- Para consolidar los servicios públicos y revertir los servicios privatizados.
- Equiparación de la inversión en salud y educación con la media europea.

3. Las condiciones de trabajo de las personas al servicio del Gobierno Vasco deben decidirse en nuestro país y acordarse con la mayoría sindical; para ello la proposición de ley presupuestaria debe incorporar los siguientes puntos:

Empleo:

- **Ámbitos privatizados:**
 - En el marco del acuerdo de Mesa General de 2010, establecer en los presupuestos de 2027 la prohibición de privatizar servicios que actualmente se ofrezcan mediante personal al servicio del Gobierno Vasco, previendo sanciones si esta prohibición se incumple.

- A lo largo de 2027 debe ponerse en marcha un plan para recuperar servicios privatizados del Gobierno Vasco en el ámbito de la Mesa General, y de acuerdo con los sindicatos. El primer paso de este plan sería listar los servicios privatizados y -garantizando la subrogación de las plantillas- concretar la partida que supondría la recuperación).
- Incluir en el presupuesto de 2028 la partida para ejecutar la reversión.
- **Plantillas directas, no privatizadas:**
 - En los sectores donde la temporalidad real supera el 8%, incluidas sociedades y organismos públicos, en los presupuestos de 2027 se recogerá la convocatoria de OPEs de consolidación extraordinarias mediante concurso de méritos para reducir la temporalidad al 8%. Esto se previó ya en la 14ª disposición adicional de la ley presupuestaria de 2026 en el caso del personal médico de Osakidetza, y no hay ningún obstáculo jurídico para ello. (La intención del Gobierno Vasco es volver a incorporar esa disposición en el presupuesto de 2027, esta vez incluyendo plazas de enfermería).
 - Incorporar la obligación de cubrir las plazas vacantes en la actualidad y prohibir las horas extraordinarias (o jornadas complementarias) en ámbitos donde se realicen de modo sistemático, y la creación de nuevas plazas para satisfacer esas necesidades. Se preverán sanciones para quienes incumplan esta norma.
 - En el sector sanitario, los centros de salud que se han cerrado o cuyo servicio se ha reducido deben ser reabiertos o sus servicios restablecidos (como las PAC de Deusto y Zumarraga, servicio de Anatomía Patológica de Zumarraga, urgencias del hospital de Santiago, etc.). Además, deben acabar los cierres y recortes en periodos vacacionales (ELA ha denunciado que la Atención Primaria funciona con recortes durante 6 meses al año), y se tiene que garantizar que se realizan sustituciones en vacaciones y otro tipo de ausencias; se incorporarán con ese fin las partidas presupuestarias necesarias para realizar ampliaciones de plantilla.
 - Administración general: Refuerzo del personal de servicios de atención a la ciudadanía de Lanbide y Zuzenean, para reducir las listas de espera y adaptar las cargas de trabajo. Asimismo, aumento de plantillas de prisiones para poner en marcha de una vez el modelo penitenciario vasco, adaptado a las necesidades sociales de nuestro país.
 - En Educación, mejora de ratios que permita garantizar un proceso educativo que se adapte a la pluralidad del alumnado y las necesidades cada vez más diversas de la actualidad:

Etapas educativas	Propuesta de ratios de ELA
Infantil (aula de dos años)	12
2º ciclo infantil	15
Primaria	20
ESO	20
Bachiller	20
Formación profesional	15

- Establecer en los presupuestos de 2027 que para ese año la jornada del personal al servicio del Gobierno vasco será como máximo de 32 horas semanales.

Salarios:

- Con el fin de recuperar el poder de compra perdido en los últimos cuatro años (2022-2026), en la ley presupuestaria de 2027 se fijará un incremento salarial del 7% + IPC de 2026 para todas las trabajadoras y trabajadores públicos (art. 19 y siguientes).
- Eliminación del artículo 19.12, que suspende las primas de jubilación.

Salud laboral:

- Habrá una partida presupuestaria para eliminar la burocracia y aliviar las cargas de trabajo en cada sector.
- Se preverá una partida presupuestaria para medir en cada sector el efecto de las cargas de trabajo en la salud de las personas trabajadoras a través de una evaluación efectiva de riesgos psicosociales y ergonómicos en el plazo de un año, basándose en una metodología que tenga en cuenta las especificidades de cada centro de trabajo y cada colectivo.
- Se incluirá una partida para reforzar los servicios de prevención propios. Por ejemplo, hay que dotar al servicio de prevención de Educación de 30 técnicos más. Se deben cubrir las vacantes existentes en la sanidad y ampliar la plantilla.
- Habrá también una partida que permita realizar la revisión médica anualmente.

Euskera:

- Partida presupuestaria para planificar la euskaldunización plena de las plantillas del Gobierno Vasco.
- Partida para garantizar la implantación del modelo de inmersión en euskera en todos los centros escolares de la CAPV. Que también incluya la recuperación y el refuerzo de los cursos R de IRALE y un plan para euskaldunizar la Formación Profesional.
- Toda plaza que figure en las relaciones de puestos de trabajo deben incorporar su correspondiente perfil lingüístico y fecha de preceptividad/derrigortasun data. Por tanto, en las OPEs no saldrán plazas sin perfil lingüístico. Para las personas que ya estén trabajando se acordará un régimen formativo extraordinario en las mesas de negociación correspondientes.

Medidas feministas:

- Además de negociar y acordar planes de igualdad reales en cada sector, hay que prever las partidas presupuestarias correspondientes para llevarlos a cabo.
- Se incorporará una partida para hacer que sea obligatorio analizar las brechas salariales por cuestión de género en cada sector y adoptar las medidas necesarias para eliminar aquellas.

Medidas para rejuvenecer las plantillas:

- Negociar y acordar con la mayoría sindical en la Mesa General y en cada sector medidas para rejuvenecer las plantillas, e incluir una partida presupuestaria para su puesta en marcha.

iiLa adopción de estas medidas en los presupuestos implicaría una importante mejora en el servicio que recibe la ciudadanía!!

Lan baldintzak hobetu! Zerbitzu publikoak indartu!



www.ela.eus

ELA
EUSKAL SINDIKATUA